



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N°**

**276.**

**“PARA LA CONTRATACIÓN DE UN “TÉCNICO ADMINISTRATIVO II”, PARA EL AÑO 2022 EN LA I.E “SAN MARCOS”, DISTRITO PEDRO GÁLVEZ, PROVINCIA SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA”**

**I. Objetivo de la Convocatoria:**

La Institución Educativa “SAN MARCOS” del Distrito Pedro Gálvez, Provincia San Marcos, Región Cajamarca, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos, convoca al concurso público de contrato bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 276 para el año 2022, con el objeto de fortalecer la gestión administrativa e institucional de la referida Institución Educativa, en la plaza que a continuación se detalla:

DRE	UGEL	I.E	I.E		CODIGO DE PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	TIPO DE CONTRATACIÓN
			NIVEL	TIPO					
CAJAMARCA	SAN MARCOS	"SAN MARCOS"	SECUNDARIA	POLI DOCENTE COMPLETO	113921416153	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STB	40 HORAS CRONOLÓGICAS	D.L. N° 276

**II. Base Legal:**

**2.1.** Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU, que aprueban disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 durante año 2022.

**2.2.** Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior”.

**2.3.** Oficio Múltiple N° 00001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC, que precisa alcances sobre las disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 durante el año 2022.

**III. Formación Mínima Requerida:**

**3.1.** Según el Anexo 1 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

administrativas de la Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior”, la formación mínima requerida es la correspondiente al “Grupo Ocupacional Técnico” conforme al siguiente detalle:



Cargo	Nº de Puestos	Cargo	Estudios o Requisitos Mínimos Requeridos
Técnico Administrativo II	01	Técnico Administrativo II	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.

**IV. CRONOGRAMA:**

El desarrollo del cronograma de actividades para el presente concurso público es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN - D.L. N° 276			
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZAS
<b>FASE DE CONVOCATORIA</b>			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	UGEL	10/02/2022
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	UGEL	11/02/2022
3	Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	UGEL	11/02/2022
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	UGEL	11/02/2022 la 25/02/2022
5	Presentación de expedientes	Postulante	25/02/2022 al 26/02/2022 hasta 1:00 P.M
<b>FASE DE SELECCIÓN</b>			
6	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación de la I.E	26/02/2022
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación de la I.E	26/02/2022 a partir de 6:00 p.m
8	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	28/02/2022 desde las 8:00 a.m a 12:00 p.m
9	Absolución de reclamos	Comité de Contratación de la I.E	28/02/2022
10	Publicación final de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación de la I.E	28/02/2022 a partir de las 4:00 p.m
11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesorio	Comité de Contratación de la I.E	28/02/2022 a las 5:00 P.M
12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comité de Contratación de la I.E	28/02/2022
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesorio	UGEL	28/02/2022
14	Notificación de la resolución	UGEL	1/03/2022



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**V. DE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:**

5.1. Los postulantes que cumplen con el perfil mínimo requerido, presentan su respectivo expediente ante el **Comité de Contratación de la Institución Educativa “San Marcos”, sito en la Avenida 28 de Julio N° 109 del Distrito Pedro Gálvez (local de la Institución Educativa)**, Provincia San Marcos, Región Cajamarca, en las fechas y horarios señalados en el cronograma, aclarándose que la forma de presentación se efectuará únicamente bajo la modalidad presencial.

5.2. El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al Comité de Contratación de la I.E, precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el **Anexo N° 5** de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU. De ser el caso deberá adjuntar el Carnet de Extranjería correspondiente.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida, para la evaluación de los criterios establecidos en el **Anexo 6** de la Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU (Grupo Técnico).

La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) Constancias de prestación del servicio y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la UGEL San Marcos, corroborar su veracidad en la fiscalización posterior a la culminación del concurso público.

- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento Oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

**San Marcos, 10 de febrero del 2022.**